

Congreso del Estado

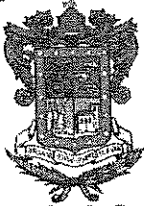


Michoacán de Ocampo

EL CONGRESO DE MICHOACÁN DE OCAMPO DECRETA:

NÚMERO 234

ARTÍCULO ÚNICO. Se designa al C. Omar Alexandro Negrón Villafán, integrante del Órgano de Administración del Poder Judicial, por un periodo de seis años contados a partir del día 15 quince de septiembre del año 2025 dos mil veinticinco.



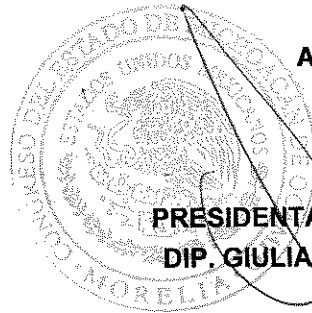
TRANSITORIOS

Primero. Notifíquese el presente Decreto al C. Omar Alexandro Negrón Villafán, para su conocimiento y respectiva toma de protesta.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto al Gobernador del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

El Titular del Poder Ejecutivo del Estado, dispondrá se publique y observe.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO en Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 veintisiete días del mes de julio de 2025 dos mil veinticinco. -----



ATENTAMENTE

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. GIULIANNA BUGARINI TORRES.

PRIMER SECRETARIA
DIP. DIANA MARIEL ESPINOZA
MERCADO.

SEGUNDO SECRETARIO

DIP. ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ
ANDRADE.

TERCER SECRETARIO
DIP. ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA.